Año V.—Núm. 1276. Mártes 19 de marzo de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Ibiza.—D. Joaquin Ciner.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES VICEPRESIDENTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 21 de enero de 1861.

(CONCLUSION.)

El Sr. OLOZAGA: Señores: como presidente de la junta que se nombró en Madrid para recaudar una suscricion á favor de los inutilizados en la guerra de Africa, debo manifestar que está, aunque no ha resuelto todavía acerca de la reparticion de esos fondos, está, á mi entender, en el ánimo de repartirlos á los individuos que, segun los datos oficiales que ha de proporcionarle el ministro de la Guerra, hayan quedado inutilizados en la campaña de Africa, sin añadir ni quitar un hombre siquiera.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo ignoraba que esa junta no hubiera tomado aun acuerdo, y por eso he dicho las palabras que ha oido el congreso; de otra manera, no hubiera contestado al señor Calvo Asensio.

El Sr. CALVO ASENSIO: Ha empezado el señor ministro de la Gobernacion por decir que le haciamos la oposicion por sistema, y en esto no solo ha estado S. S. olvidadizo, sino hasta ingrato; pues S. S. ni recuerda ni agradece que aun no hace muchos dias que esta minoría le prestó su débil apoyo para la aprobacion de una ley importante, y que en otras mil ocasiones ha sucedido lo mismo.

Tampoco ha estado exacto S. S. al suponerme en contradiccion conmigo mismo porque decia que hubiera firmado el dictámen, porque una vez dejada pasar la ocasion de apelar al pais, natural era que se atendiese de algun modo á remediar el mal que habia sucedido.

Nada diré á S. S. sobre las leyes administrativas que ha presentado, porque de estas ya tendremos ocasion de tratar: únicamente si le indicaré, que aunque en algunos de sus artículos se encuentra la palabra *descentralizacion* es tal la correlacion de la ley, que no puede darse una red mas tupida para centralizar todo cuanto sea posible.

Y S. S. ha querido indicar que yo habia hecho en algun modo ofensa al clero español; esto no es tampoco exacto: yo he creido que los sacerdotes podrian escitar la caridad con sus predicaciones, como ya lo han hecho otras veces, y en esto no hay ni ofensa, ni nada.

El Sr. SAGASTA: Poco tiene que contestar la comision al señor Calvo Asensio, porque sus tiros han pasado por encima, ó por mejor decir, no han llegado á la misma, y por mi parte yo los he oido hasta con sumo gusto.

Pero el señor Calvo Asensio ha reconocido, como no podia menos de reconocer, que la comision tenia necesidad de firmar este dictámen; y es mas, señores, no solo tenia necesidad, sino que notada la base del sistema que hoy rige en el pais, no podia hacer otra cosa ni era inconsecuencia el obrar asi; el dictámen, pues, de la comision está en consonancia con el actual regimen, y por lo tanto está perfectamente en su lugar.

El Sr. UHAGON: Solo deseo hacer una pregunta al gobierno, relativa si está en esta ley la provincia de las Baleares, porque del preámbulo del gobierno parece desprenderse que no.

El señor ministro de la GOBERNACION: Es claro que esa provincia está comprendida como todas las demas; el gobierno no la incluyó en el preámbulo del proyecto de ley, porque cuando este se redactó no se tenia noticia de que allí hubiera habido desgracias.

El Sr. O'DONNELL (D. Enrique): No voy á ocupar la atencion del congreso sino por brevisimos instantes, pues sé muy bien que el pais, mas que palabras, necesita que cuando antes se lleve á cabo el proyecto de ley.

Pero pedí la palabra al oir decir al Sr. Calvo Asensio que hubiera sido preferible apelar á la caridad, porque una autoridad que S. S. no podrá tachar de ministerial, Phroudhon, decia, hablando de la caridad erigida en sistema: «pues yo diré á esos farsantes que la caridad en sistema no es otra cosa que la disolucion de la sociedad.» Vea S. S. por qué autoridad no creo yo que ese sistema hubiera sido preferible.

El Sr. CALVO ASENSIO: Es efectivo que Phroudhon llama farsantes á los que defienden el sistema de la caridad; pero tambien ha solido llamárselo á los defensores de ciertos políticas y de ciertos gobiernos.

Puesto á votacion el art. 1.°, fué aprobado. Sobre el 2.° dijo.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Me parece, señores, que una vez aprobado este artículo, es inútil el 3.°, y no solo inútil, sino que puede dar lugar á dificultades, porque parece que prohibe lo mismo que este autoriza.

El Sr. SAGASTA: No hay contradiccion ninguna entre esos artículos: el pobre de solemnidad recibirá una cantidad como socorro; el que no siendo pobre de solemnidad haya quedado en tal abatimiento, que le sea imposible ejercer su trabajo; por ejemplo, el que haya quedado solo con una tierra y haya perdido los aperos de labranza, el grano para semilla, etc., aunque no pobre de solemnidad, recibirá un anticipo: esto es lo marcado en el art. 2.°

El Sr. BURRIEL: Yo desearia, señores, que, como antes ha dicho el señor Sagasta, constar en el articulado de la ley que pudiera auxiliarse á los pueblos cuando estos hayan perdido su escuela, su iglesia, su ayuntamiento, etc., y creo que seria tambien conveniente fijar el máximo de lo que deberia darse á cada uno.

El Sr. SAGASTA: La comision creyó necesario consignar en el articulado de la ley lo que desea el señor Burriel, y yo accedí á ello; porque una vez sentado el principio, era cuestion pequeña el que constara en el articulado ó solo en el preámbulo.

En cuanto al máximo de que ha hablado su señoria, bien comprendo lo imposible que es que la ley lo determine.

Aprobado el art. 2.°, sin mas discusion, dijo

El Sr. SANCHEZ MILLA: He pedido la palabra solo para indicar á la comision la conveniencia de que se estableciera un límite á lo que habian de tener los propietarios para no ser indemnizados.

El Sr. MOYANO: Señores, el dictámen de la comision no ha recibido impugnacion ninguna, y yo doy por ello gracias al congreso, y le diré en breves palabras, para acabar de fijar la inteligencia de la ley, que la comision no ha tratado de indemnizar á nadie, porque cree que la sociedad no debe indemnizar sino por los daños causados por causas de utilidad pública ó por sus individuos en determinadas circunstancias.

Sin mas discusion se aprobó el resto de la ley.

El Sr. ZAVALA: Señores: siento mucho venir á ocupar al congreso de un asunto grave, pero desagradable: antes de ayer cuando salí de aquí, estaba en el uso de la palabra el señor Olózaga; pero se trataba de una cuestion de actas en que el gobierno no queria tomar parte, y no era por tanto necesaria la presencia del gobierno.

Despues he visto que el señor Olózaga terminó su discursos con estas palabras:

«Si aquel diputado, señores, ha muerto, y de los muertos se dice la verdad, yo puedo decir que ha muerto deshonrado el nombre que llevó, cosa que nadie me negará, y no hay que estrañarlo, porque el que falta á sus principios y vende su bandera, vende al fin su honra.»

Yo suplico al señor Olózaga se sirva manifestar si estas palabras de que *el que vende su bandera, vende tambien su honra*, las dijo su señoria sin calcular el efecto que podrian producir, y llevado de la improvisacion, si no estan en el Diario de Sesiones corregidas por él; y, en fin, que se sirva dar alguna esplicacion sobre ellas.

El Sr. OLOZAGA: Segun el reglamento, tendria el derecho de no contestar, porque se me podria exigir contestacion sin haber escrito esas palabras en cuanto yo acabé de hablar; pero no quiero hacer uso de ese derecho, voy á contestar.

Yo dije aquellas palabras, señores, sabiendo lo que decia, porque venia á mi propósito al hablar de la eleccion del distrito del Sagrario de Granada. Si agravió la acusacion en que yo fundé mi asercion, es distinto; pero yo no debia creerlo, porque los periódicos que lo dijeron, se deben suponer bien informados, porque habia oido decir que lo habia escrito el señor general Echagüe, y por fin, porque habiendose hecho público el hecho, no habia habido nadie que lo desmintiese.

Pero esas palabras, señores, no tengo inconveniente en esplicarlas. Yo creo que entre todos los frenos que tiene el individuo para no obrar mal, es uno de los mas poderosos el aprecio que los demas podrán hacer de su conducta, y como creo esto, creo tambien que el que se resigna á perder ese aprecio por una causa está muy cerca de resignarse á perderle por todo lo demas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTOS: Yo ruego al señor Olózaga se digne decir mas esplicitamente si esas mismas palabras fueron las suyas; si están corregidas por su señoria.

El Sr. OLOZAGA: Yo no dudo que esas fueran mis palabras, pero espresaron mal mi idea: no he querido indicar que fuera preciso vender la honra por haber variado de ideas en política, seguro estoy de que habrá personas que puedan haber hecho lo segundo, siendo incapaces completamente de lo primero.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares): Queda terminado este incidente. Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 22 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros participaba que S. M. la reina se habia servido señalar la hora de las dos de la tarde de mañana 23 para recibir á la diputacion del senado encargada de felicitarla por los dias del Sermo. señor príncipe de Asturias.

Se leyó y el senado quedó enterado de la siguiente lista de los señores senadores que han de componer la referida diputacion encargada de felicitar á S. M. la reina, con motivo de los dias de S. A. R. el Sermo. señor príncipe de Asturias.

Escmos. señores don Luis Rodriguez Camaleño, conde de Puñonrostro, don Cláudio Anton de Luzuriaga, marques de Vallgornera, don Ventura de Cerrajería, don Bernardo de la Torre Rojas, conde de Tilly, duque de Sesto, don Juan Martin Carramolino, conde de Vegamar, don Francisco Tames Hevia y don José de Isla Fernandez.

Suplentes. Señores don Javier Espelela, don Francisco de Luxán, don José de Galvez Cañero y don Ignacio Olea.

El señor marques de ZORNOZA: En el Estracto de la Gaceta he echado de menos una manifestacion que hice ayer, y á la que doy importancia, respecto á los coroneles de los cuerpos facultativos. Dije en nombre de la comision, que esos coroneles que por méritos de guerra fuesen promovidos á brigadieres se contarian entre los que cada cuerpo debia tener, y no entre los que corresponden á las armas generales del ejército, y añadí por mi cuenta que en tiempo de guerra la escala hasta coronel seguia, pero la de coronel á brigadier concluia.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de ascensos militares.

Prosiguiendo la discusion sobre el artículo presentado por los señores marques de los Castillejos y Messina, dijo

El Sr. CALONGE: Señores, la enmienda que la comision ha admitido á este artículo, es la que me obliga á usar de la palabra en contra. Por la primera parte de aquella se esluye, para los mandos que fija el artículo 72, á los oficiales generales que aunque hayan sido coroneles en los cuerpos facultativos, hayan sido despues baja en los mismos; y se añade en la segunda parte que tampoco podrán ser conferidos esos mandos á los que hubiesen obtenido los empleos de coroneles fuera de su respectiva escala, hasta que por su antigüedad en ella les corresponda.

Hé aquí lo que desearia que la comision esplicara si no es como yo lo entiendo, á saber: un teniente coronel facultativo pasa á coronel en el ejército, y en él asciende á brigadier. Pues bien; no puede desempeñar los cargos que corresponden á los brigadieres en los cuerpos facultativos hasta que en el suyo le hubiera tocado ascender por antigüedad á ese puesto.

El Sr. MESSINA: Se ha dicho, y ha sido aprobado por el senado, que los ascensos en los cuerpos facultativos serán por antigüedad de subteniente á brigadier; pero hoy hay brigadieres que no son los coroneles mas antiguos, y á esto es á lo que ocurre la enmienda que he propuesto al senado. Es decir, que si hoy es brigadier un coronel noveno, por ejemplo, en la escala, no podrá desempeñar en los cuerpos facultativos los mandos de su clase hasta que hayan ascendido los demas coroneles que le precedian. Esto en cuanto á los cuerpos facultativos en generel, pues en estado mayor hay un artículo que prohibe volver al cuerpo á los que voluntariamente han salido de él.

El Sr CALONGE: Habia entendido bien, y como ve el senado, las dos partes de la enmienda se reducen á eliminar por dos veces aquellas personas que puedan hacer concurrencia á los que queden en los cuerpos facultativos.

El que haya salido de esos cuerpos de coronel, y que por una circunstancia especial haya sido ascendido á brigadier fuera de escala, y el cual por el artículo 72 podia desempeñar esos mandos, queda ahora imposibilitado de hacerlo hasta que en su cuerpo llegue á brigadier por antigüedad.

La segunda parte de la enmienda trata de los oficiales que por circunstancias particulares han obtenido ascensos fuera de los cuerpos facultativos, los cuales tambien quedan incapacitados hasta que en ellos les haya correspondido por antigüedad esos mismos ascensos, ni pueden volver á los cuerpos facultativos á desempeñar los destinos que por

el artículo 72 les correspondia. De manera que aquí hay un perjuicio para los oficiales y jefes que salen de sus armas especiales, que yo combato con tanto mas gusto, para que se vea que siempre deseo el bien de los individuos de esos cuerpos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Las últimas palabras del señor Calonge confirman la idea que yo emití de que la salida de los oficiales facultativos á las armas generales no pueden causar á estas sino pequeñísimos perjuicios, por lo demas, la enmienda está en su lugar; su primera parte no hace mas que consignar lo que hoy está pasando, y la segunda dice que los coroneles que asciendan á bridieres fuera del turno de antigüedad, no podrán desempeñar destinos en el cuerpo hasta que por antigüedad les hubiese correspondido, pero sí formarán parte del estado mayor general de las armas especiales. Creo que la enmienda no necesita mas aclaraciones.

El Sr. LUXAN: Voy á decir dos palabras. Consigna la ley que en los cuerpos facultativos los ascensos hasta brigadier inclusive serán por antigüedad, y el art. 72 determina que los mandos que correspondan á los oficiales generales en los cuerpos facultativos no podrán darse sino á los que hayan sido coroneles en los mismos. Pues bien; podia ocurrir una duda: puede haber coroneles que sean nombrados brigadieres fuera de escala, y creerse que podrian desempeñar los mandos de que se trata en los cuerpos facultivos; pero esto no es así, y para esplicarlo se presenta la enmienda á fin de que no se barrene el artículo. Esta disposicion no perjudica á nadie ni establece privilegio alguno

El Sr. CALONGE: Cada vez veo mejor que no me habia equivocado; lo que se ha hecho son dos enmiendas, una de las cuales determina una escepcion indisputable en su primera parte, y una aclaracion que equivale á otra escepcion en la segunda. En estado mayor, por ejemplo, como ha dicho el señor Messina, á la promulgacion de la ley, un coronel que ocupe el número nueve en la escala y que fuera de su cuerpo ha llegado á ser hasta mariscal, no podrá desempeñar los destinos correspondientes á los que hayan sido coroneles en los cuerpos facultativos hasta que no hayan ascendido al mismo puesto que el que tengan todos los demas coroneles que estaban por cima.

El Sr. MESSINA: A pesar de lo que dice el Sr. Calonge, insisto en que no se hacen dos innovaciones perjudiciales á lo que estaba establecido, como ha dicho su señoría, pues solo se consigna lo que viene hoy sucediendo; y en cuanto á estado mayor, ya he dicho que hay un artículo que impide volver á los oficiales que salen. Y por último, tampoco es cierto que lo que dispone la enmienda perjudica á los coroneles que salgan y asciendan en las armas generales, pues de ninguna manera hubieran podido desempeñar los destinos correspondientes á brigadieres en los cuerpos facultativos hasta que no ascendieran los demas coroneles anteriores de la escala.

Sin mas debate se aprobó el artículo.

Leido el 103, decia así:

«Los generales, jefes y oficiales de todas las armas ó institutos del ejército que, por la dependencia en que sirven ó el destino que desempeñan, estén en posicion de algun derecho á sueldo ó determinada ventaja, continuarán en el goce de las que hoy disfrutan; y si se hallan en posesion del destino que les confiere este derecho, optarán por una sola vez á las que al mismo correspondan, sujetándose luego en todo á lo prescrito en esta ley para los que se encuentran en aquel caso.»

El Sr. CALONGE: Quisiera que la comision hiciera una pequeña modificacion en el articulo, reducida á que se quite el parentesis que dice: «por la dependencia en que sirven ó el destino que desempeñan;» ó si no se quieren suprimir estas palabras, que se añada á continuacion de «desempeñan,» las de «ó hayan desempeñado.»

Señores: hemos llegado al último artículo de la ley y al término de la ruda discusion que el Senado ha sostenido por tantos dias, y yo debo dar gracias á la Cámara, á la comision y al gobierno por la benevolencia con que siempre me han escuchado, y algunas veces han acojido mis indicaciones.

El Sr. INFANTE (de la comision): La comision admite gustosa la modificacion que propone el Sr. Calonge, y asimismo se complace en declarar que S. S., como los demas señores que han tomado parte en el debate, han ilustrado en muchas ocasiones á la comision, y á su asíduo concurso se debe que la ley haya salido tan perfecta como creo que lo es.

Acto continuo fué aprobado el artículo con la modificacion indicada.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la votacion definitiva de este proyecto.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre anticipo de subvenciones á las empresas de ferro-carriles.

Leido el referido dictamen, y no habiendo ningun señor senador que pidiese la palabra sobre la totalidad, se acordó pasar á la discusion por artículos, y fueron aprobados sin debate alguno el 1.° y 2.°

Leido el 3.° decia así:

«Las anticipaciones podrán ser hasta de las dos terceras partes de la subvencion proporcional al importe de las certificaciones que de obras ejecutadas y del material fijo y móvil acopiado en los depósitos de la misma línea espidan, con sujecion á los reglamentos vigentes para este servicio, los ingenieros encargados de la inspeccion de las líneas. Se espresarán en estas rectificaciones detalladamente las obras construidas y su estado, el material fijo y móvil y su valoracion.

En las concesiones que no tuvieren marcados períodos de construccion, se considerarán las subvenciones divididas tan solo para los efectos de esta ley en tres partes iguales, correspondientes respectivamente á los períodos de conclusion de la esplanacion con sus obras de fábrica, de colocacion de la via y de la apertura á la esplotacion.»

Abierta discusion sobre este artículo, dijo

El Sr. CANTERO: Quisiera que en este artículo se hiciera una pequeña variacion.

Dice el artículo: «Las anticipaciones podrán ser hasta de las dos terceras partes de la subvencion proporcional al importe de las certificaciones que de obras ejecutadas, etc., espidan, con sujecion á los reglamentos vijentes para este servicio, los ingenieros encargados de la inspeccion de las líneas.» Pues bien: yo creo que seria mejor decir: «espidan los ingenieros encargados de la inspeccion de las líneas, con sujecion á los reglamentos vigentes. etc.»

El Sr. LUXAN: No hay inconveniente en aceptar la modificacion indicada por el señor Cantero.

Acto continuo se aprobó el artículo con la variacion propuesta.

Igualmente se aprobaron sin debate el 4.° y el 5.°, último del proyecto.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la votacion definitiva de este proyecto de ley,

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley en que se proroga hasta 1.° de enero de 1870 el uso del sistema métrico-decimal de pesas y medidas.

Leido el referido dictámen, y no habiendo ningun señor senador que pidiera la palabra sobre la totalidad, se acordó proceder á la discusion por artículos, y fueron aprobados sin debate alguno los ocho de que constaba el proyecto.

Leida la minuta del proyecto de ley de ascensos militares: se declaró conforme con lo acordado; y procediéndose á su votacion definitiva, fué aprobado dicho proyecto de ley por 82 bolas blancas contra 26 negras, siendo 108 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 55.

Leida la minuta del proyecto de ley sobre anticipo de subvencion á las empresas de ferro-carriles, se declaró conforme con lo acordado; y procediéndose á su votacion definitiva, fué aprobado el referido proyecto de ley por 88 bolas blancas contra 9 negras, siendo 97 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 50.

Leida la minuta del proyecto de ley en que se proroga hasta el dia 1.° de enero de 1870 el uso del sistema métrico-decimal de pesas y medidas, se declaró conforme con lo acordado; y procediéndose á su votacion definitiva, fué aprobado dicho proyecto de ley por 82 bolas blancas contra 7 de negras, siendo 89 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 45.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo mas asuntos de que ocuparse el Senado, para la primera sesion se avisará por papeletas.—Se levanta la de este dia.

Eran las cuatro.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 13.

Aunque las noticias que hoy recibimos de Portugal alcanzan al 10, nada nos dicen de lo ocurrido en la tarde del mismo dia. El 9 publicó el periódico oficial y presentó el gobierno en la Cámara los documentos en que se apoya la Real órden relativa á las hermanas de la Caridad. De estos documentos resulta que aquella corporacion se hallaba subordinada á un prelado estrangero y no habia querido prestar obediencia al diocesano. El mismo dia 9 continuó en la cámara hereditaria la discusion del proyecto de ley de desamortizacion. El ministro, señor Avila, declaró que el gobierno estaba resuelto á llevar á cabo la desamortizacion, aun cuando no obtuviese el beneplácito de la Santa Sede. Pueden juzgar nuestros lectores lo que será la oposicion en Portugal, cuando se acusa de reaccionario al gobierno actual.

Estando hablando el vizconde de Podentes, se vió acometido de un ataque apoplético que consternó á la Cámara. De otro ataque de apoplegía ha muerto el Sr. Vicente Carradint, uno de los empresarios del teatro de San Cárlos. En el teatro Normal ha sido *pateada* la traduccion de la comedia de Ponsard, *Lo que gusta á las mujeres.*

Un periódico tenido por órgano del presidente del Consejo, marques de Loulé, dice que todo aconseja la disolucion del actual Congreso. *A Revolucao de setembro* dice que el *meeting* del 10, organizado por el gobierno, debia decretarse la disolucion, y muestra temores que luego venga la disolucion de la Cámara *hereditaria* y la dictadura completa del *borratem*, ó como aqui diriamos la *patrioteria*. La llamada sociedad patriótica, que es la designada con el nombre de *borraten*, celebró sesion el 3 para tratar del *meeting* del dia siguiente. Asistieron como unas trescientas personas, y segun dice *A Revolucao* se pronunciaron discursos señalando víctimas y haciendo mangas y capirotes de las Cámaras y de cuanto tiene relacion con la administracion pública. El órgano en la prensa del Borratem es *O Portuguez*.

—El domingo 10 del corriente recibió el señor ministro de Fomento á la comision de directores de caminos vecinales que acompañada de varios señores diputados se presentaron al señor marques de Corvera en reclamacion, y á nombre de toda la clase, de los derechos que por el Real decreto de su creacion y reglamento subsiguiente les corresponde. La comision hizo presente al ministro el derecho de que se hallaban asistidos despues de haber seguido una carrera cientifica, y conforme en un todo á lo que dispone el citado decreto de su creacion, para encargarse esclusivamente de los estudios y construccion de los caminos vecinales clasificados hoy en la ley de 22 de julio de 1857 como carreteras de tercer órden y que son tan necesarios al desarrollo siempre creciente de los intereses materiales de la nacion.

El señor ministro de Fomento convencido del derecho que á esta clase asiste les manifestó que iba á ocuparse de su reclamacion en el sentido mas favorable; habiendo salido dicha comision sumamente complacida de las palabras pronunciadas por el señor marques de Corvera asi como de su amabilidad y de la apreciacion que con tanta inteligencia hizo de la justa pretension de los directores de caminos vecinales.

—En el corto tiempo que lleva funcionando la nueva casa de moneda de esta corte, que es próximamente un mes, se han acuñado cerca de *cuarenta millones* en monedas de oro de cien reales.

—Anoche se reunió en el congreso la comision del ferro-carril de San Juan de la Abadesas. con asistencia del director general de Obras públicas, autorizado por el ministro de Fomento para representarle, en atencion á que el señor marqués de Corvera no podia asistir por una desgracia de familia. La comision decidió por el voto de seis de sus individuos que bastaban los datos que ofreció el espediente remitido por el gobierno para dar dictámen. En seguida se procedió á discutir si convendria establecer desde San Juan de las Abadesas á Granollers el movimiento por el vapor ó por medio de un ferro-carril de sangre. A propuesta del señor Madoz se acordó que la comision se reuniese todas las noches.

—El populacho de Veracruz allanó el consulado frances persiguiendo á los prelados mejicanos que suponia se habian refugiado allí, y solo halló al nuncio de Su Santidad y al señor Pacheco, que respetó, gracias á la intervencion del cónsul francés. Este dirigió al gobierno mejicano una protesta por aquel atropello, y á consecuencia de esto el contra-almirante Renaud, que manda la estacion francesa en las Antillas, envió dos buques á las aguas de Veracruz, sin perjuicio de seguirlos él mismo con toda la division en caso de ser necesario.

—Anoche se reunió en el congreso la comision de ascensos militares. Toda la sesion la empleó en discutir el art. 2.°, ó sea el que fija la categoría de las diversas clases del ejército. El señor general Vasallo opinó por la supresion de los cabos segundos, de los sargentos primeros y de los segundos comandantes, y por la variacion del título de los mariscales de campo, quienes, en su concepto, debe llamarse generales de division ó alféreces generales. El señor Polanco contestó al señor Vasallo, defendiendo que establecidas las clases de cabos, sargentos y comandantes, debia dejarse al gobierno que fijase en los reglamentos las diversas graduaciones dentro de esas mismas clases. Iba á hablar el señor Abales cuando por lo avanzado de la hora se suspendió la discusion para continuarla el viérnes próximo.

—Hoy ha salido de Cartagena la corbeta de guerra de «Mazarredo», una de las destinadas para reforzar el apostadero de la Habana.

—Ayer tomó posesion del gobierno civil de Granada el señor Mas y Abad.

—Vuelve á decirse que por un individuo de la oposicion moderada se pedirá en breve á la alta cámara que se cumplimente y ponga en vigor la reforma constitucional de 1857.

—Anteanoche se reunió la comision directiva de la esposicion general hispano-américana, y acordó sacar á concurso el pensamiento de la construccion del palacio de la esposicion dentro del presupuesto de doce millones de reales. Se darán dos premios. uno al autor del mejor pensamiento y otro al que, á juicio de la comision, le siga en mérito.

—Parece que por el consejo de Estado se ha consultado ó se va á consultar al gobierno sobre la caducidad de la concesion del ferro-carril de Barcelona, ha causado allí profunda sensacion, y hasta se ha dicho que venia á Madrid una comision para sostener los derechos de la empresa, que al fin va á concluir sus trabajos antes de los seis años que le estan concedidos para acabar la via; pero no tenemos por inútil que venga la comision, pues aqui los diputados á Córtes por Cataluña á quienes secunda el señor marques del Duero, se disponen á acercarse esta tarde misma al gobierno para esponer contra la propuesta del consejo de Estado y tenemos la esperanza de que la decision del gobierno será favorable á la empresa que no ha faltado á la ley y de cuya existencia penden los mas graves intereses.

—El dia 2 del actual, á las dos de la tarde, se divisó desde Melilla y á distancia de cinco millas próximamente, un vapor que se dirigia á la bahía. Era el «Lepanto», conduciendo á su bordo al señor marques de los Castillejos. El gobernador militar mandó salir el bote de Sanidad en el que se dirigió al encuentro del vapor que fondeaba en aquel momento, Habiendo desembarcado S. E se dirigió acto continuo á reconocer las fortificaciones de la plaza terminando esta operacion al ponerse el sol, dirigiéndose en su consecuencia al alojamiento que en el gobierno militar se le habia preparado, en donde le fueron presentados los señores jefes, oficiales y empleados de la plaza. Hallándose entre aquellos los pertenecientes al primer batallon del regimiento de Córdoba, número 10, S. E. recordó los dias de gloria que á su patria dieron en la gloriosa campaña de Africa y principalmente en la batalla de los Castillejos, cuyo título lleva con tanta justicia, con cuyo motivo los arengó entusiasmado, despidiendoles con las sencillas, al par qué nobles palabras de *adios, compañeros.* Para celebrar el arribo del bravo general, la sociedad del Casino preparó una funcion dramática y un baile, que estuvo animadisimo en estremo, el cual terminó á las once de la noche, hora en que S. E. se embarcó y emprendió su marcha con rumbo á los demas presidios menores para verificar igual reconocimiento.

—La compañía de los niños florentinos ha alcanzado honra y provecho en Málaga, en donde durante unna larga temporada ha logrado entusiasmar al público que cada noche les arrojaba al palco escénico multitud de flores y dulces. El 7 de este mes partieron para Cádiz y se les hizo la mas obsequiosa despedida, especialmente á la pequeñe é interesante pareja Fiori-Lupo. Tambien están contratados para el teatro de Sevilla.

—Segun dice *El Reino*, con referencia á noticias de la Habana de 7 de febrero, tambien en Veracruz sufrió el señor Pacheco, como en Puebla, detenciones é incomunicaciones durante su corta permanencia. Nuestro colega no cree que las autoridades de Juarez se hayan visto obligadas á poner en absoluta incomunicacion al señor Pacheco, para preservarlo de los atropellos y brutales insultos de que fueron blanco los dos señores arzobispos y el ministro plenipotenciario de Goatemala,

que tambien fué insultado y apedreado por las turbas demagógicas y soeces de Veracruz. Lo natural y procedente para evitar tales desmanes, en el caso de que las autoridades de Juarez no se creyesen con medios para conseguirlo, conteniendo y castigando á las turbas desenfrenadas, ó mas bien que desenfrenadas, escitadas esprofeso á cometer tamaño atentado, hubiera sido ocultar al señor Pacheco, ó ponerlo en lugar digno y seguro.

—Sabido es que el único órgano que tienen las opiniones del emperador en el senado francés, son los ministros. El ministro Mr. Billault, que asistió á la sesion en que el príncipe Napoleon se espresó como nuestros lectores saben, dijo: «El Papa ha reemplazado en Roma á los emperadores de Occidente, y ningun otro reinado podria reemplazar al del Papa, ni sentarse á su lado, como en los primeros tiempos de la Iglesia, porque nosotros no queremos que vuelvan los antiguos emperadores de Occidente. Lo que pensamos con este motivo, lo pensamos con Francia, y lo pensamos con el mismo Napoleon I, que en los dias de sus mas felices inspiraciones, demostró que el Papa no podia estar mas que en Roma, y en Roma nadie podia estar á su lado. La soberanía del Papa tiene en su favor la consagracion de los siglos, los homenajes de todas las grandezas de Francia, desde Carlo-Magno hasta Napoleon, y el sentimiento invencible de los católicos del mundo entero. Todo lo que se haga contra esta soberanía será completamente nulo.»

—Ayer recibió el gobierno, firmado por ambas partes contratantes, el tratado que acaba de ajustarse con el emperador de Marruecos.

—La esposicion dirigida por los polacos al emperador de Rusia, entregada en manos del príncipe Gortschakoff para que la elevase á su magestad imperial, fué suscrita el primer dia por diez mil personas; entre las cuales se cuenta el arzobispo y casi todos los empleados polacos. Esta esposicion tan respetuosa como sentida, termina así: «Al poner á los piés del trono esta espresion de nuestro dolor y de nuestro férvido anhelo, confiamos, señor, en vuestra alta equidad y justicia, y apelamos á vuestra augusta magnanimidad.»

—Despues de las muchas noticias contradictorias que durante un mes han corrido respecto á la cesacion de «El Dia,» esta se ha verificado pasando su empresa á ser propiedad de la de otro periódico el «Diario Español,» en el que se ha refundido desde ayer mañana.

—Ha llegado á Paris una estátua de mármol de tamaño natural que representa el *Renacimiento de Italia*, bajo la forma de una mujer. Esta estátua, debida al cincel del señor Fraccaroli, es un regalo que la prensa liberal piamontesa hace á la francesa, representada por el *Siecle*, á cuyo director será entregada la estátua.

—Una correspondencia de Paris que publica uno de nuestros colegas, dice que la situacion interior de Francia es mas grave de lo que á primera vista parece. Los partidos se agitan estraordinariamente como si estuvieran en vísperas de algun estallido ó esplotacion revolucionaria. Los orleanistas trabajan, principalmente el ejército, donde hay jefes descontentos, que quisieran ser todos mariscales del imperio, y que aspiran á serlo sin duda de otro régimen. El clero está enconadísimo con la cuestion romana. La situacion del Tesoro es mala, tanto que el ministro de Hacienda ha dicho terminantemente al emperador qué no puede continuar, y se espera su dimision de un dia á otro, si es que ya no la ha dado.

—El señor Pacheco segun una carta de la Habana, habrá salido el 16 de febrero de la Habana para los Estados-Unidos en un buque de guerra español. Parece que se detendrá allí tres ó cuatro dias solamente y que vendrá por Inglaterra y Francia á Madrid, donde se le espera para el 20 ó 30 del corriente mes.

Seccion estranjera.

PARIS 13 de marzo.

Un parte de Ragusa del 9 nos asegura que los turcos habian conseguido desembarcar á viva fuerza en Samianinka al dia 4 de marzo, las tropas enviadas de refuerzo en Dervich-Bajá. El 27 de febrero habia fracasado un primer desembarco, pero esta operacion tuvo feliz resultado el dia 4, cuando volvió á intentarse á seis kilómetros al norte de Sutorina. La corbeta de vapor *Edirnch*, de la marina otomana, que se habia acoderado de modo que pudiera proteger la operacion, ha causado grandes pérdidas á los montenegrinos.

—Varios periódicos han anunciado la próxima partida de S. A. I. el príncipe Napoleon para Italia, pero podemos afirmar que esta noticia es infundada.

—Escriben de Marsella el 12 de marzo por la tarde, al «Mensagero del Mediodia»:

«El vapor de Italia, que se esperaba desde ayer, ha podido llegar hoy luchando contra un violento mistral. Trae cartas de Roma y de Nápoles del 9 de marzo.

En Nápoles y en las provincias se está firmando una peticion para que se disuelva en consejo de la lugartenencia. Se habian recogido ya muchos miles de firmas. La mayor parte de los servicios estaban desorganizados. Los heridos de Gaeta han sido conducidos á Nápoles. Hay muchos enfermos de tifus.

A consecuencia de las boletas de alojamiento se habia suscitado una cuestion muy grave entre los alcaldes de Nápoles, y el comandante militar de la plaza.

Se teme una manifestacion republicana para el 19 del actual, dia de S. José, patron de Mazzini y de Garibaldi. Se dice que M. Liborio Romano se ha vuelto completamente autonomista por estar muy disgustado de los piamonteses. El general Férgola no piensa en rendirse á pesar de las amenazas del general Cialdini, lo propio sucede con el comandante del fuerte del Civitella del Tronto.

Se habla de nuevos movimientos reaccionarios por la parte del Otranto, para cuyo punto habian salido tropas. Escriben de Roma que Francisco II no pensaba todavia en salir de la ciudad. M. de Perponcher, que fué poco ha ministro de Prusia cerca de Francisco II en Nápoles y en Gaeta, ha vuelto á ocupar su puesto por órden espresa de su gobierno. En Roma se hablaba de la próxima llegada de los piamonteses como cosa segura. Hasta se fijaba su entrada para el 24 del actual; añadiase que muchos oficiales sardos habian visitado la ciudad disfrazados.

Los piamonteses habian avanzado hasta Vilecorsa; el general de Goyon ha hecho ocupar el pais por tropas francesas. M. Becdelievre ha sido destituido á consecuencia de un fuerte altercado con Mons. de Merode.

Esta destitucion ha sido causa de que muchos suavos pontificios hayan podido regresar á Francia. M. Becdelievre ha escrito á sus amigos que no envien mas voluntarios. Una dice que M. Becdelievre no acepta su destitucion y pide ser juzgado por un consejo de guerra.

Se anuncia un Consistorio para el 18 del corriente.

El domingo último ocurrieron escenas escandalosas en algunas iglesias de Florencia, en cuya capital la propaganda protestante es muy activa. En la Catedral, en Santa Felicidad, en el Cármen, se dice que el sermon de vísperas ha sido interrumpido por los gritos de «¡Vivan los protestantes! ¡Abajo el Papa!» que naturalmente fueron contestados con otros de «¡Viva el Papa! ¡Vivan los católicos!» Las iglesias fueron desocupadas y cerradas. Se habia maltratado á un sacerdote. Se esperaban nuevas manifestaciones.»

Marsella 12 de marzo.—Roma 9 de marzo.—*El general de Goyon ha enviado un batallon á Pentecorvo y un destacamento á Vallecorsa en donde habian hecho una incursion los piamonteses de Nápoles, los cuales se retiraron al acercarse los franceses. Sin embargo, en Roma se espera una demostracion estraordinaria seguida de un próximo desenlance sin combate. El coronel de los zuavos Becdelievre ha sido reemplazado por un suizo llamado Alletz.*

Nápoles.—*Los enfermos traidos de Gaeta han comunicado el tifus en los hospitales y hasta en la ciudad. Han salido algunas tropas para reprimir la reaccion. Liborio Romano ha ido á Lecce á intimar al cardenal á que reconozca el gobierno.*

Viena 13 de marzo.—*La Gaceta de Viena anuncia en el número de hoy que el archiduque Regnier, Thierry, Seo de Thun, el principe Salm, Wolkanstein. Salvotti, Haimberger han sido relevados de sus cargos de consejeros de imperio, los cinco últimos á instancia suya. Han sido declarado cesantes Sálvotti y Haimberger, y M. Thierry será destinado á un nuevo cargo.*

Zurich 12 de marzo.—*Ayer noche durante una horrible borrasca en el lago de Constanza el vapor* Zurich *chocó cerca de Rorschade con el vapor bávaro el* Luis *cuyas luces de señal estaban apagadas. El* Luis *se fué á pique, ahogandose trece personas. El* Zurich *entró en el puerto.*

Lóndres 12 de marzo.—Washington 26 de febrero. *La conferencia de la paz ha adoptado el plan modificado de Guthire con una parte del proyecto de Crittenden, y que ha recibido satisfactoriamente. La conferencia delibera sobre algunas medidas que correspondan al proyecto de la conferencia de la paz.*

Cambio: 105 1/2 á 106.

Lóndres 13 de marzo.—*La agencia* Reuter *publica las siguientes noticias de Washington del 2 de marzo:*

Circula el rumor de que uno de los primeros actos de M. Lincoln será enviar refuerzos al fuerte Sumter y buques de guerra al Sur para asegurar la recaudacion de las rentas federales.

El mayor Anderson ha escrito que esperaba ser atacado en el fuerte Sumter luego que haya tomado posesion de la presidencia M. Lincoln. M. Davir hace por otra parte todos sus preparativos en vista de un conflicto sangriento.

Parece inminente un choque entre el gobierno y las tropas de los Estados Unidos en Tejas. Las elecciones de este pais han sido unicamente favorables á la separacion.»

—De una correspondencia particular de Nueva York, del 27 de febrero, que publica la Patria, *tomamos las siguientes noticias:*

«El sábado, por la tarde, un parte telegráfico publicado por el New-York's Times, *anunciaba contra lo dispuesto en el programa oficial, M. Lincoln habia salido de Harrisbury (Pensilvania), en el mas riguroso incognito y acompañado unicamente del mayor Lamon, y que ha llegado esta mañana á Washington.*

El presidente, despues de visitar á M. Buchanan, que no esperaba verle tan pronto ha ido á hospedarse tranquilamente en Willard, hotel, en compañia de M. Seward, M. Greldy y M. Washburne. El general Scott ha sido recibido cordialmente por el nuevo presidente que se ha manifestado tambien muy afable con los representantes del Illinois, entre los cuales se hallaba el senador Douglas. Actualmente se ocupa de su Mensage de inauguracion.

Las noticias del Sud presentan un nuevo aspecto belicoso. Los de Charleston esperan la llegada del general Twiggs que manda la division del sudoeste del ejército de los Estados-Unidos, cuyo cuartel general se encuentra en Galveston (Tejas), acaba de anunciar oficialmente al gobierno de Washington que ha entregado á los anti-unionistas de Tejas todas las propiedades federales, y que se dirige á Charleston para completar y dirigir el ataque del fuerte Sumter.

Se habla igualmente de la salida de tres mil hombres dirigidos contra el fuerte Pickens en la bahia de Pensacola.

Se anuncia que M. Jefferson Davis va á encargarse del mando en jefe de las tropas militares de la Confederacion del Sud, que quiere apelear con la bayoneta como árbitro supremo de la contienda. Será cosa digna de verse.

La fragata española Velasco *ha entrado en la bahia de Nueva York, llevando á bordo á don Joaquin F. Pacheco, ministro de España en Méjico, el cual se embarca esta semana en el vapor de Liverpool para regresar á Madrid.*

Lóndres 12 de marzo.—*La agencia* Reuter *publica algunas noticias, segun las cuales las proposiciones de Dinamarca á la Dieta del Holstein han producido una impresion desfavorable en Londres y en San Petersburgo, porque eluden la cuestion del presupuesto y no atienden á las legitimas reclamaciones del Holstein.*

Berlin 13 de marzo.—*La cámara alta ha desechado por 124 votos contra 45 el proyecto de ley sobre el matrimonio civil.*

Trieste 13 de marzo.—*Escriben de Fiume que el nuevo Ayuntamiento ha votado una esposicion pidiendo al emperador que vuelva á agregar la provincia á la Hungria, y la suspension del pago de las contribuciones provinciales.»*

Trieste 13 de marzo.—*Las noticias de Cochinchina recibidas por la via de Alejandria anuncian que los franceses han conseguido una victoria sobre las tropas de Tu-Duc. Despues de una accion en la que los cochinchinos perdieron 600 hombres, los franceses se apoderaron de dos fuertes no habiendo perdido mas que 6 hombres.—Las noticias de Canton recibidas por la misma via y que llegan al 1.° de febrero anuncian que en Pekin hay tranquilidad y que las tropas estacionadas en Tien-Tsin gozan de buena salud.—El transporte frances el* Weser *ha naufragado.*

En las Indias continua causando estragos el hambre.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN NICETO, OBISPO
Y
SANTA EUFEMIA, VIRGEN Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 6 hs. 5 ms.
Pónese.... á las... 6 » 11 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 8 ms. 8 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA
DE LAS BALEARES.

Seguridad y órden público.—Los padres ó parientes mas próximos de Candil Blanqui, súbdito español que falleció en el hospital militar de Biidah, se servirán presentarse en la secretaria de este gobierno para recoger un documento que les interesa.—El secretario—Saturnino Palacios.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO DE GAS
DE PALMA DE MALLORCA.

La sociedad del alumbrado de gas debiendo pasar á la escavacion necesaria para la cisterna de un gasómetro, lo pone en conocimiento del público para que las personas que deseen entrar en licitacion con arreglo al pliego de condiciones y plano que obran en la secretaria de la sociedad—Cuesta de Santo Domingo—76—principal, se presenten el dia 23 del corriente con sus pliegos cerrados á las 12 de la mañana á cuya hora se abrirán adjudicandose la subasta al mejor postor siempre que se considere admisible la proposicion. Palma 13 de marzo de 1861.—P. A. de la D.—J. Fiol secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.
Dia 18.

De *Argel en 2 dias laud San Jorge, de 33 toneladas, pat. Jorge Porcell, con 4 mar., un pasagero y lastre.*

De *Mahon en 2 dias idem Providencia de 26 toneladas, pat. Gabriel Marsal, con 4 mar., un pasagero y habas.*

De *Alicante en 4 dias id. Carmen, de 58 toneladas pat. Matias Castell, con 6 mar., un pas., trigo y habas.*

De *Tarragona en 3 dias idem Juanito, de 48 toneladas, pat. Estevan Reynes, con 6 mar., 1 pas, vino y aceite.*

De *Alicante en 4 dias polacra goleta Palmito, de 108 ton., cap. don Juan Aleña, con 6 mar., un pas., trigo y efectos.*

De *Charleston en 44 dias bergantin Solitario, de 197 ton., cap. don Antonio Oliver, con 13 marineros y algodon.*

De *Mahon en 2 dias balandra Antonieta. de 40 ton., p. Francisco Sitjes, con 4 mar., 12 pas., habas y efectos.*

De *Cartagena en 3 dias laud Cuatro Amigos, de 21 toneladas. pat. Domingo Coll, con 3 mar., un pas. y lastre.*

De *Tarragona en 2 dias id. San Miguel, de 50 toneladas, pat. Sebastian Coll, con 6 mar., vino, aceite y efectos.*

IDEM DESPACHADAS.
Dia 16.

Para Argel laud San José, de 22 toneladas, patron Guillermo Pujol, con 6 marineros, un pasagero, idem é idem.

Para Valencia idem Providencia, de 47 toneladas, pat. Pablo Ramon Martí, con 5 marineros, un pasagero, jabon y efectos.

Para Alicante idem Monte Carmelo, de 46 toneladas, pat. Antonio Felany, con 5 marineros, un pasagero, leña é idem.

REMATE.—El dia 23 del corriente á las siete de la noche se rematará en la plaza de Cort si la postura acomoda el predio *Son Coch* de 18 cuarteradas de estension con casa rústica y urbana, derecho de agua, noria y algibe, poblado de almendros, higueras, moreras y otros árboles, situado en el término de esta ciudad y solo diez minutos distante de la misma, lindante con la carretera de Inca.

SECCION DE ANUNCIOS.

GUIA-MANUAL
DEL COMERCIO Y DE LA BANCA,
por D. Francisco Castaño y Dieguez,

catedrático de cálculos mercantiles y teneduría de libros en el instituto de Alicante.

Esta reciente publicacion, indispensable en el despacho de todo comerciante ú hombre de negocios, y sumamente útil à los marinos, aventaja á todas las de su clase, conocidas hasta el dia, en que ademas de constituir un tratado especial de giro, bastante estenso, contiene equivalencias exactas entre las medidas castellanas, métricodecimales y provinciales y datos seguros auténticos sobre los sistemas monetarios, cursos de los cambios y medidas que realmente se usan hoy dia en todos los estados del globo, comprendiendo tambien intereses simples y compuestos y sus aplicaciones á las anualidades, rentas vitalicias, amortizacion é imposiciones, cambios nacionales y estranjeros, arbitrajes por un nuevo método etc. etc.

Véndese á 24 reales en la libreria de don Pedro José Gelabert.

JUGUETES.

Desde hoy hasta el domingo de Ramos, se hallará de venta un bonito y variado asurtido de ellos, en la calle del Teatro, núm. 20.

D. FERNANDO DE WARLEY,

Profesor de Dibujo y de toda clase de escritura, que ha difundido su MÉTODO ESPECIAL de enseñanza por todas las principales capitales de España y estranjeras, se propone dar en esta un solo curso, ofreciendo enseñar en pocos dias, diferentes formas de escritura *Inglesa, Gótica, Ronda* y *Estampada*, y á mas el importante método de cortar la pluma exactamente y con toda facilidad en solo cinco tiempos

La conveniencia de aprovechar su estancia en esta, se recomienda principalmente al comercio, al que tan necesaria es la buena escritura y en particular la forma de letra *Gótica, Redonda* y *Estampada*, usada por lo general en los encabezamientos de libros y demas documentos importantes del comercio y de las oficinas públicas. Su método es tan sencillo como exacto, y el carácter de aquellas cuatro clases de letras es de forma moderna, clara y elegante, que causa un efecto agradable en las portadas de los libros, cabeceras de documentos y en toda clase de escritos donde los pendolista se proponen dar un ejemplos de buen gusto. Las personas, aunque de edad de cuarenta años, pueden ser capaces de lograr perfectamente su intento, olvidando totalmente su antiguo método de escritura. Se darán dos lecciones diarias, en horas cómodas.

A precios convencionales, el Profesor enseña á formar una bonita escritura é inglesa, en el periodo de un mes, poco mas ó menos, á los niños ó niñas de edad de siete años en adelante, aunque NO HUBIESEN COGIDO NUNCA LA PLUMA: el dicho Profesor tiene un método de enseñanza particular y muchísima esperiencia y práctica para los niños. Tambien á precios convencionales dará algunas lecciones en casas particulares. Queda abierto el curso y se admirán alumnos hasta el dia 20.

Tengo el placer de decir que del inmenso número de discípulos que he tenido en todas partes, no ha habido uno siquiera que no haya quedado complacidísimo, incluso un sinnúmero de profesores é inteligentes calígrafos.

La retribucion se pagará concluido el curso.

Vive fonda de las *Cuatro Naciones*.

FABRICA DE LICORES
franceses y españoles.

No existia en España una casa de fabricacion segun el sistema frances, que pudiendo ofrecer á los numerosos consumidores y verdaderos conocedores de los productos; así bajo el punto de vista económico como bajo el higiénico, los licores y conservas agradables al paladar. Hace ya algun tiempo que los frutos y los licores producidos en esta provincia han caido en el descrédito en las plazas de Ultramar y como consecuencia, este ramo de industria nacional que deberia ser un recurso de grandes especulaciones y de riqueza para el pais, es de cuasi ningun efecto en el dia por lo que atañe á sus precios en depresion; y todo esto á causa de la inesperiencia de los directores de la parte material de la fabricacion, sobre lo cual debe añadirse las pretensiones, algo exajeradas de los especuladores en querer obtener beneficios exorbitantes. Estos son sin duda los principales motivos del descrédito de este ramo de industria, toda vez que para ejercerlo no se exige el prévio exámen ó grado de bachiller para poderse dedicar á un oficio tan delicado como es el de licorista pues, esta materia que se compone de productos químicos y botánicos se vuelve peligrosa en manos de ignorantes que con la mayor buena fé del mundo pueden suministrar al consumidor artículos peligrosos, que amenacen la salud ó que la perjudiquen, al paso que puesta en manos inteligentes es de un efecto saludable é higiénico.

Así pues Mr. Cretiennot de la cote d'or, químico, destilador, licorista y confitero que ha ejercido su profesion por espacio de mas de veinte y cinco años en las principales fábricas del vecino imperio y cuya fama de inteligente es, bien conocida del público, prevalido de las ventajosas condiciones de este pais y contando con la buena acojida que espera merecer á los señores comerciantes, navieros y especuladores en general, les ofrece á muy ventajosos precios las primeras clases de licores y conservas; esperando hará renacer de este modo este ramo de riqueza tan abatido en el pais.

Vive calle de San Nicolás número 81, donde se hallarán muestras de los licores y forma de las botellas.

AVISO Á LOS JUGADORES.

En los calendarios para el presente año confeccionados al uso de Castilla la nueva, se encuentran entre varios datos de interes comun y general al resto de España, como son, tarifas de los ferro-carriles y correos, nota de los puntos donde están establecidas en la Corte las principales oficinas del Estado, y otras noticias, las famosas *Cábalas* para la loteria primitiva, combinadas por el mismo autor que las del año anterior que publicó tambien el calendario de aquella provincia, que han dado por resultado en el año á los jugadores y sin gran estudio, una porcion de ambos, tresillos y una cuaterna, haciendo felices á multitud de familias, llamando por ello la atencion pública y ocupando a casi toda la prensa de Madrid.

Se espenden en esta ciudad, en las administraciones de loterias, á nueve cuartos.

Al público.

En la hojalateria LA BRILLANTE, calle de la Capelleria, número 61, se acaba de recibir un gran sortido de bateria de cocina, ollas de hierro fundido y porcelana por dentro, sartenes y demas efectos. Se trabaja toda clase de piezas de hojadelata, canales y cañerias de zinc, de plomo y de toda calidad. Tambien se hallarán en el mismo establecimiento quinqués para gas y de aceite, lamparillas de laton, vidrios planos lisos, floreados y de colores, braseros de laton, varios objetos de estaño y de plomo, en plancha para obrar y en barra para fundir. Se hallán tambien potes con salsa de tomate á 4 rs. cada uno, y devolviendo la lata á 2 rs.

Agradecido el dueño de este establecimiento à la buena acogida que el público le dispensa ha resuelto rebajar el 10 por 100 á los que tomen vidrios, canales ó cañerias por valor de 100 reales. Los demas artículos se espenderán á precios sumamente equitativos.

CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, á 3 reales quintal.

Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.

Confeccion de la nueva fabrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

ALMANAQUE
POLITICO Y LITERARIO
DE LA IBERIA

para el año actual. Gratis para los suscriptores à la edicion grande. Precio en venta para el público 10 rs. Los suscriptores á cualquiera edicion de *La Iberia* pueden adquirir ejemplares del *almanaque* para sus consocios en la suscripcion á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

A cada suscriptor se le concede el derecho de adquirir á este precio, DOS EJEMPLARES.

ALBUM MUSICAL PARA GUITARRA,
BAJO LA DIRECCION DEL PROFESOR DON JULIAN ARCAS.

La guitarra, ese instrumento esencialmente español, que llevaron á tan alta perfeccion los eminentes profesores Sors y Aguado, abandonado hoy por instrumentos menos simpáticos, necesita de algun estímulo para que vuelva á ocupar el lugar que le corresponde en la nacion que le dió el ser. Ofrecer al mundo filarmónico aquel estímulo, es el fin que nos proponemos en la publicacion que anuncia este prospecto. Existiendo ya los métodos de guitarra que han publicado los citados profesores, y los que nada dejan que desear, lo que falta es un repertorio, cual le tienen los demas instrumentos en el que los aficionados puedan escoger á su gusto y segun sus fuerzas las piezas que les acomoden. Con este objeto, y con sujecion á los adelantos de la época, publicaremos alternativamente piezas de concierto; otras de las mejores óperas y zarzuelas conocidas; otras bailables, de fácil ejecucion; señalando con números las cuerdas en que han de ejecutarse los diferentes pasajes, cuidando con esmero de que no se deslicen errores en su impresion.

BASES DE LA SUSCRICION.

Saldrán dos entregas mensuales; cada una de ellas contendrá cuatro páginas de música tamaño grande.

PRECIO DE SUSCRICION.

Cada entrega franca de porte en provincias solo costará 5 rs. y en Barcelona 4 id. No se suscribe por menos de un trimestre, remitiendo una letra de 30 rs. sobre Hacienda; advirtiendo que no será servido ningun pedido que no vaya acompañado de dicho importe.

Todos los pedidos y reclamaciones se dirigirán al director propietario del Album Musical, don Julian Arcas, á la calle de Escudillers, tienda del Violin de Oro, en Barcelona.

NOTA. Queriendo evitar en lo posible los perjuicios que podrian ocasionarse, se pone en conocimiento de los señores suscritores el que no será servida ninguna reclamacion que se haga despues de finido un mes del dia que debiera haberse recibido la entrega.

AVISO.

En la casa del difunto dorador don Luis Martin, en el Borne, se halla para vender un guarda ropas, una cómoda, floreros, algunas lunas para espejos, estampas para cuadros, sillas, un espejo, una piedra para azogar espejos y otros varios muebles; las personas que deseen comprar alguno de esos objetos podrá pasar á dicha casa en los dias 20 y 21 del corriente mes desde las nueve á las doce de la mañana y de las tres á las cinco de la tarde.

EN LA CALLE DE LA ALMUDAIÑA, manzana 60, número 8 y 9, hay dos almacenes para arrendar. Para su ajuste, verse con su dueño que vive en dicha casa.

ALQUILER.—Se desea alquilar una casa zaguan que reuna las comodidades necesarias. Se satisfarán por su alquiler de ocho á diez duros, pagados por mensualidades ó por trimestres anticipados, segun acomode al propietario. Darán razon en la libreria de D. Juan Colomar.

Al bello sexo.

Acaba de establecerse en esta capital una modista por todo lo concerniente á la hechura y arreglo de MANTILLAS; *á precios sumamente módicos*. En la tienda de las Ninfas Palmesanas, calle de Bastaixos, darán razon.

ALMONEDA.—Se hace de varios muebles, cadena de Cort, núm. 4, piso 1.°, al lado de la libreria de Garcia, de diez á una por la mañana y de tres á seis por la tarde.

SE DESEA ENCONTRAR UNOS ENTRESUELOS en el centro de esta ciudad que tengan al menos tres cuartos dormitorios. En esta imprenta darán razon de la persona que los busca.

SE DESEA ENCONTRAR UN HOMBRE que entienda bien el arte de cocina, para guisar; como tambien una jóven de buenas circunstancias para servir. Darán razon en el Café del Recreo (entrada que pasa) detras de la Pescaderia nueva.

SE VENDERÁ UN EJEMPLAR DE LA Historia Universal de Cantú, que consta de seis tomos y son casi nuevos, haciéndose un descuento regular de lo que costó por suscricion. En esta imprenta informarán.

DEPÓSITO DE GUANO Á 18 PESETAS quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol. Darán razon en la Balcar, plaza de las Copiñas.

VENTAS.—En esta imprenta darán razon de quien quiere vender dos puertas de balcon de 15 palmos con 6 1/2 de anchura, cuatro ventanas y una vidriera, todo nuevo y á precios equitativos.

SE DESEA COMPRAR UN BORRICO ARGELINO que esté en buen estado. Darán razon calle de la Lonja, manzana 147, núm. 48.

El Lloyd Español.

Compañia de seguros marítimos en participacion establecida en Madrid.

Agente de la compañia en Palma de Mallorca D. Joaquin Fiol.—Calle de Puigdorfila—13.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su cap. don Miguel* [illegible] *saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 20 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.*

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. [illegible]

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT
editor responsable.